

SEMANARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas
Edición N° 21. 7 de Septiembre, 2020.



**¡¡EL 5 DE OCTUBRE LA PROTESTA
POR LA LIBERTAD VA!!**

CONTENIDO

EDITORIAL: DECÁLOGO DE PROTESTA NACIONAL	2
ENTREVISTAS A MADRES DE PRISIONEROS POLÍTICOS MENORES DE EDAD DE ANTOFAGASTA	7
RESUMEN DE NOTICIAS AL 5 DE SEPTIEMBRE	8
LOS JUICIOS: EL NUEVO MOMENTO ABIERTO EN LOS PROCESOS CONTRA LOS PRISIONEROS POLÍTICOS DE LA REVUELTA	13
COMUNICADO PÚBLICO	16
5 DE OCTUBRE ES EL LLAMADO	17
LA JUERGA EMPRESARIAL Y SU PARO DE CAMIONEROS: Y EL ESTADO DE DERECHO?	19
COMUNICADO PÚBLICO DE LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE DEL MÓDULO DE COMUNEROS DE LA CÁRCEL DE TEMUCO	21
LA GREMIAL DE ABOGADOS Y ABOGADAS DENUNCIA AL ESTADO TERRORISTA PARAGUAYO QUE ACABA DE ASESINAR A DOS NIÑAS DE 11 AÑOS, SOBRINAS DE LA COMPAÑERA CARMEN VILLALBA	22
ORGANIZACIONES LATINOAMERICANAS SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, POPULARES Y REVOLUCIONARIAS LLAMAN A LUCHAR POR LA LIBERTAD DE LOS PRESXS POLÍTICXS MAPUCHES Y CHILENOS	25
PRISIÓN POLÍTICA EN PROTESTA	28



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

EDITORIAL: DECÁLOGO DE PROTESTA NACIONAL

El pasado 29 de agosto diversas agrupaciones de familiares y amigos de prisioneros políticos de la Revuelta, de defensa de los Derechos Humanos, Asambleas Populares y Territoriales, colectivos, coordinadoras, etc., nos dimos cita en una reunión extraordinaria, en donde el tema central fue convocar a una Jornada de Protesta Nacional por la Libertad Inmediata de los Prisioneros Políticos de la Revuelta. Aquella jornada ya tiene fecha: será este 5 de octubre.

A continuación, se exponen algunos argumentos de porque hay que salir a protestar este 5 de octubre:

1.- Este 5 de octubre hay que salir a protestar porque es intolerable el uso desproporcionado de la Prisión Preventiva en el contexto de manifestaciones sociales. Según datos de Fiscalía Nacional, 2500 personas fueron detenidas, formalizadas y luego puestas en Prisión Preventiva. En muchos de los casos, la condena -en caso de ser sentenciados culpables- no era privativa de libertad, por lo que la medida cautelar de prisión preventiva simplemente no ameritaba. No cabe duda, que la Prisión Preventiva se ha usado desde el 18 de octubre a la fecha como un castigo anticipado y ejemplificatorio para la sociedad en su conjunto. No se han respetado los criterios básicos que tienen que aplicarse al momento de determinar o no la prisión preventiva, que viene siendo la cautelar más gravosa del ordenamiento jurídico nacional, como lo es que existan pruebas contundentes y fehacientes contra los imputados, la conducta anterior, etc.

2.- Este 5 de octubre hay que salir a protestar porque se han mantenido prisioneros políticos de la Revuelta en las cárceles en medio de una Pandemia. Si bien hay un conjunto de compañeros y compañeras que han podido salir de la cárcel mediante arresto domiciliario -total o parcial- o cerrando sus procesos judiciales -algunos han sido absueltos; otros han quedado bajo "libertad vigilada"- hay todavía alrededor de un centenar de jóvenes procesados por hechos relacionados a la Revuelta en prisión. Este conjunto de jóvenes, han estado constantemente expuestos al contagio de COVID-19, en un sistema penitenciario que está colapsado, caracterizado por el hacinamiento y las carencias de condiciones sanitarias e higiénicas mínimas.

3.- Este 5 de octubre hay que salir a protestar, porque es inaceptable que hayan prisioneros políticos menores de edad, encarcelados en centros de la nefasta red SENAME. Del 18 de octubre a la fecha, decenas de niños, niñas y adolescentes han sido procesados. Algunos han cerrado sus procesos. A otros se les sigue aplazando el período de investigación, estando bajo la medida cautelar de arresto domiciliario. A la fecha, 4 menores de edad continúan en prisión, 1 en Santiago y 3 en Antofagasta.

4.- Este 5 de octubre hay que salir a protestar porque estamos en el escenario en que se están realizando los juicios. De hecho algunos ya han sido, y otros están en plena realización. La característica común de estos juicios, son las condenas desproporcionadas que solicita Fiscalía en representación del Estado de Chile.

5.- Este 5 de octubre hay que salir a protestar porque en Chile hay dos caras de la Justicia. Es sabido que desde el 18 de octubre a la fecha, agentes del Estado han cometido un sinnúmero de violaciones a los DD.HH de la población, lo cuál ha sido ratificado por diversos informes de organizaciones tanto nacionales como internacionales de DD.HH. Los hechos cometidos por agentes del Estado son gravísimos: asesinatos, torturas, lesiones, mutilaciones, abusos sexuales, violaciones, etc. Si uno ve el comportamiento de la Justicia con los agentes del Estado y lo compara con el trato hacia los luchadores sociales, se constata una gran diferencia. Las más de 2500 personas privadas de libertad en el contexto de las manifestaciones sociales, contrasta con la ínfima cantidad de agentes del Estado

procesados por las miles de violaciones a los DD.HH acontecidas desde el 18 de octubre. En esta última semana hay dos ejemplos clarísimos del trato desigual ante la Ley. Uno, el paro de camioneros, a quien no se les ha aplicado -ni se les aplicará- ninguna ley en su contra por desabastecer zonas del país y por sus alocadas juergas en plena carretera. Segundo, el aberrante fallo de la Corte de Apelaciones de San Miguel que dictó arresto domiciliario al funcionario policial que mutiló los ojos de Fabiola Campillay.

6.- Este 5 de octubre hay que salir a protestar, porque de forma descarada el Poder Ejecutivo se entromete en los asuntos del Poder Judicial. ¿Cómo lo hace? Simple: a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, o como Intendencia o Gobernación, se presenta como querellante contra los prisioneros políticos de la Revuelta. La presión la ejercen sobre el Fiscal, para que este aplique “el máximo rigor de la ley”, y sobre el juez de turno, quien la piensa 2 veces antes de no “cuadrarse” con el Gobierno. Por qué claro está que no cuadrarse con el Gobierno y el aplicar el criterio garantista que contiene el Código Procesal Penal trae consecuencias, o si no pregúntele al Juez Urrutia...

7.- Este 5 de octubre hay que salir a protestar, porque se han aplicado leyes de contexto de forma grotesca en contra de los Prisioneros Políticos de la Revuelta. La Ley de Seguridad del Estado, heredera de la “ley maldita”, que no quisieron aplicar a los empresarios que conducían el paro de camioneros, se ha aplicado a destajo contra la población, siendo el artilugio predilecto del Estado de Chile para perseguir políticamente a quienes piensan distinto. Al 7 de julio del 2020, se contabilizaban 1054 querellas por esta caraja ley, y más de 3000 personas acusadas y perseguidas por el Gobierno.

8.- Este 5 de octubre hay que salir a protestar, porque no existen garantías de un debido proceso en las causas judiciales de los prisioneros políticos de la Revuelta. Muchos jóvenes tuvieron que firmar declaraciones bajo torturas, amenazas y golpizas. En la mayoría de los casos, no se cuenta con pruebas contundentes, científicas y fehacientes que determinen la autoría de los hechos que se persiguen. La mayoría de las pruebas, son declaraciones de funcionarios policiales, las cuales tendrían que ser por lo menos cuestionadas al venir de instituciones que violan los DD.HH de la población. LABOCAR en los casos que las pruebas son a favor del imputado, simplemente no las presenta o las oculta.

9.- Este 5 de octubre hay que salir a protestar, contra la batería de leyes represivas que se han promulgado y que están en debate y tramitación. Hay que salir a manifestar nuestro repudio a que se use el Derecho como herramienta de criminalización de la protesta social. Hay que salir contra la caraja ley antibarricadas y antisaqueo, por la cual muchas personas han sido privadas de libertad y que atenta contra el legítimo derecho a manifestarse.

10.- Este 5 de octubre hay que salir a protestar y manifestar nuestro repudio contra la caraja Ley de Control de Armas, que tipifica como delito la fabricación, porte y lanzamiento de las bombas molotov. Esta caraja ley contiene un marco rígido, imposibilitando que las personas condenadas por este tipo penal puedan acogerse a los beneficios de la ley 18.216.

Varias razones más hay para salir a protestas este 5 de octubre... desde Guacoldas vamos y apostamos con todo a este 5 de octubre, a que sea una jornada no sólo de protesta, sino que de presión concreta y efectiva que posibilite la libertad plena de los prisioneros políticos de la Revuelta.

Y usted, ¿se suma?



iii PLEBISCITO CON PRISIÓN POLÍTICA? NO JODAN... SOLUCIÓN POLÍTICA AHORA YA !!!



"Después...

Van a venir a contarnos a la cárcel sobre lo bonito que salió el plebiscito.

Que con papel y lápiz ahora existen derechos para ti y para mí.

Nos van a pedir en esta fiesta cívica que nos portemos bien, que no hagamos huelga de hambre.

Que respetemos la resolución de la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

Nos van a decir que el pasado debe quedar atrás. Que ojos menos, que ojos más.

Que veintidós, que veintitrés, que les habilitarán el cuarto piso del museo la memoria. Que ahí podrán a ir a llorarlos sus madres. Que hagan una fundación aparte, si quieren.

Que ahora se necesitarán sólo tres personas para tener una personalidad jurídica.

Que habrán comisiones de verdad y reconciliación.

Que sacarán un libro bonito con láminas a color.

Que se iniciará una nueva transición.

Y que habrá que vivir con la alegría sana de la limpia victoria alcanzada.

Nos van a decir que si no respetamos los acuerdos que no firmamos, nos van a pegar más fuerte.

Que nadie quiere otra dictadura.

Que la democracia y los derechos son significantes vacíos y hay que llenarlos, que después habrá que votar por ellos, por ellas y por ellos.

Para que los cambios se mantengan, para hacer nuevas y mejores leyes.

En sintonía con el nuevo pacto.

Leyes para el siglo XXI.

Una amiga me dice que la historia le suena conocida.

Que no se traga el cuento que tenemos que hacer algo

Y yo ardo en ganas de devenir

(...)"

-Cristóbal Palma-

ENTREVISTAS A MADRES DE PRISIONEROS POLÍTICOS MENORES DE EDAD DE ANTOFAGASTA

*Entrevista a María Limpias, madre de Sergio Vaca,

Continuamos con la semana de agitación por la liberación de los prisioneros políticos en la zona de Antofagasta, en esta ocasión extendemos la entrevista dirigida hacia María Limpias, madre de Sergio Vaca de tan solo 16 años recluido en dependencias del SENAME, SURGAM en Antofagasta acusado de homicidio frustrado en el ataque al retén ocurrido el día 24 de enero, pese a existir pruebas que aclaran que él no se encontraba en el lugar de los hechos le niegan el cambio de medida cautelar, lleva 107 días secuestrado por el Estado.

<https://www.facebook.com/101953018019890/videos/325879265393635>



* Entrevista a Patricia Rojas, madre de Cristian Quiroga

Continuamos con la semana de agitación por la liberación de los prisioneros políticos en la zona de Antofagasta, en esta ocasión extendemos la entrevista dirigida hacia Patricia Rojas, madre de Cristian Quiroga de tan solo 15 años recluido en dependencias del SENAME, SURGAM en Antofagasta acusado del incendio hacia la locomotora de FCAB el día 10 de febrero, querellado por Luksic, su madre acusa que sin ninguna prueba lo tienen prisionero.

<https://www.facebook.com/101953018019890/videos/3402966306434865>

*Entrevista a Karen Tello, madre de Axel Pizarro

Continuamos con la semana de agitación por la liberación de los prisioneros políticos en la zona de Antofagasta, en esta ocasión extendemos la entrevista dirigida hacia Karen Tello, madre de Axel Pizarro de tan solo 17 años recluido en dependencias del SENAME, SURGAM en Antofagasta acusado del incendio hacia la locomotora de FCAB el día 10 de febrero, querellado por Luksic, su madre acusa que sin ninguna prueba lo tienen prisionero, lleva 44 días secuestrado por el Estado.

<https://www.facebook.com/101953018019890/videos/358336115335914>



RESUMEN DE NOTICIAS AL 5 DE SEPTIEMBRE

LA COLUSIÓN DE LOS PRODUCTORES DE POLLOS, EL CASO MÁS GRANDE EN LA HISTORIA DE CHILE, A PUNTO DE SALIRLES GRATIS A LAS EMPRESAS COLUDIDAS: AGROSUPER, ARIZTÍA Y DON POLLO (28 DE AGOSTO, 2020)

En octubre de este año se cumplen cinco desde la Corte Suprema confirmó la condena a las empresas productoras de pollos Agrosuper, Agrícola Don Pollo y Ariztía, por haberse coludido durante años para limitar la producción de carne de pollo ofrecida al mercado nacional y asignarse cuotas en el mercado de producción y comercialización de aquel producto, inflando artificialmente los precios en perjuicio de los consumidores.

Sus dueños no fueron a la cárcel, ni tampoco han resarcido en un solo peso a los consumidores por este gigantesco daño. Lo anterior, ya que en aquella época la colusión no era un delito sancionado penalmente; y, desde el punto de vista civil, el 29° Juzgado Civil de Santiago rechazó la demanda que en su minuto interpuso el Sernac, donde se buscaba la reparación del daño causado.



<https://www.elmostrador.cl/noticias/sin-editar/2020/08/28/la-colusion-de-los-productores-de-pollos-el-caso-mas-grande-en-la-historia-de-chile-a-punto-de-salirles-gratis-a-las-empresas-coludidas-agrosuper-ariztia-y-don-pollo/>

MÁS DE 4 MIL MANIFESTACIONES Y 25 MIL DETENIDOS: EL BALANCE DEL ESTALLIDO SOCIAL (30 DE AGOSTO, 2020)

En total -y según información proporcionada por Carabineros a PAUTA-, entre el 19 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020 se contabilizaron 5.885 situaciones de desorden público, 4.302 manifestaciones, 1.090 saqueos y 441 cortes de rutas. A raíz de todos estos eventos, Carabineros reconoce haber realizado un total de 25.567 detenciones: 4.091 mujeres y 21.476 hombres.

<https://www.pauta.cl/nacional/carabineros-entrega-banance-final-cifras-detenidos-estallido-social-saqueos>

12 PRESOS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE SON TRASLADADOS A HOSPITAL DE LOS ÁNGELES (31 DE AGOSTO 2020)

A eso de las 2:00 de la madrugada de este viernes, Gendarmería trasladó a 12 privados de libertad mapuche en huelga de hambre de la cárcel de Lebu, hacia el Hospital de Los Ángeles. Los huelguistas llevan 57 días sin ingerir alimentos sólidos, y otros siete en huelga seca. En ese contexto, la madrugada de este domingo un fuerte contingente policial llegó hasta las afueras de la cárcel de Lebu.



<https://www.eldesconcierto.cl/2020/08/31/doce-presos-mapuche-en-huelga-de-hambre-son-trasladados-a-hospital-de-los-angeles/>

DETECTAN NUEVO BROTE DE COVID-19 EN LA CÁRCEL DE TOCOPILLA (2 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Un nuevo brote de contagio de Covid-19 fue detectado en el Centro de Detención Provisoria (CDP) de Tocopilla, seis internas dieron positivo al examen PCR. El diagnóstico se obtuvo tras el testeo a 24 internas del único módulo femenino del recinto tras un caso confirmado el 21 de agosto. Este es el segundo brote de contagio que afecta al recinto penal, el primero se produjo a principios del mes de julio, cuando 32 personas entre internos y funcionarios se contagiaron del virus, pero ya están recuperados.



<https://cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/corona-virus/detectan-nuevo-brote-de-covid-19-en-la-carcel-de-tocopilla/2020-09-02/133837.html>

CRITICAN NUEVO TRASLADO DE REOS MAPUCHES A CÁRCEL DE CONCEPCIÓN (2 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Familiares y representantes de las comunidades mapuche en Chile criticaron el nuevo traslado ilegal de 12 presos mapuches en huelga de hambre desde hace varias semanas en la cárcel de Lebu a la enfermería de la penitenciaría de Concepción, luego de haber recibido el alta médica por el hospital de Los Ángeles. A menos de 12 horas del fallo que dictó el Juzgado de Garantía de Cañete en favor de los comuneros mapuche, en donde explicitó que éstos debían ser devueltos al penal de Lebu, la dirección regional de Gendarmería hizo caso omiso a la instrucción y

los trasladó en plena madrugada a la cárcel El Manzano de Concepción.



<https://www.telesurtv.net/news/chile-presos-mapuches-traslado-carcel-criticas-20200902-0021.html>

HOMBRE ES CONDENADO A 5 AÑOS DE CÁRCEL POR LANZAR MOLOTOV A CARABINEROS EN PLAZA BAQUEDANO (2 DE SEPTIEMBRE, 2020)

El Tercer Tribunal Oral informó la sentencia contra el acusado por la Fiscalía Oriente por el lanzamiento de cinco molotov contra personal de Carabineros en el marco de las manifestaciones del estallido social. Pese a la que Fiscalía pedía 20 años, el tribunal resolvió condenarlo por cinco años y un día de cárcel efectiva. El hombre de 21 años fue aprehendido el pasado 10 de diciembre de 2019 en medio de enfrentamientos entre encapuchados y Carabineros en las cercanías de Plaza Baquedano.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/09/02/hombre-es-condenado-a-5-anos-de-carcel-por-lanzar-molotov-a-carabineros-en-plaza-baquedano.shtml>

FRAUDE EN EL EJÉRCITO: CORTE MARCIAL DEJA EN LIBERTAD A CUATRO MILITARES PROCESADOS POR \$ 9.500 MILLONES (3 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Ayer la Corte Marcial revocó la prisión preventiva de ambos efectivos, y de los uniformados en retiro: el coronel (R) Jorge Rojas y el coronel (R) Jorge Cortés. La decisión de la Corte Marcial fue unánime, por lo que ordenó la libertad de los cuatro procesados, quienes estaban recluidos desde el viernes en el Regimiento de Telecomunicaciones del Ejército, en Peñalolén. El caso del fraude en el Ejército ya suma más de 40 cuadernos investigativas, y sumando. Algunos ya están en su etapa final, y otros en pleno desarrollo, como el del uso de los gastos reservados. Esta es una de las aristas más complejas, y donde ya están procesados los excomandante en jefe, los generales (R) Juan Miguel Fuente-Alba y Humberto Oviedo.

<https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/fraude-en-el-ejercito-corte-marcial-deja-en-libertad-a-cuatro-militares-procesados-por-9500-millones/M6TLR63P4BGCFHAGPH2Q25U734/>

TRAS 123 DÍAS COMUNEROS MAPUCHE DE ANGOL BAJAN HUELGA DE HAMBRE: “NO HUBO NEGOCIACIÓN CON EL GOBIERNO” (3 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Esta tarde los ocho comuneros mapuche que permanecían en huelga en la cárcel de Angol, decidieron deponer la medida de presión tras 123 días. Así lo informó el vocero de los huelguistas, Rodrigo Curipán quien informó que “le hemos pedido a los peñi no continuar con este sacrificio. No existe derrota, no hubo negociación con el gobierno”. En esa línea, el portavoz de los comuneros indicó que “queda demostrado que es el Gobierno quien no tuvo la capacidad política de abordar una situación que los mapuche le hemos planteado y que tiene que ver con la aplicación efectiva del convenio 169 de la OIT”.



<https://radio.uchile.cl/2020/09/03/tras-123-dias-comuneros-mapuche-de-angol-bajan-huelga-de-hambre-no-hubo-negociacion-con-el-gobierno/>

PRISIÓN PREVENTIVA PARA 3 COMUNEROS MAPUCHES ACUSADOS DE ROBO Y QUEMA DE VEHÍCULO EN LA ARAUCANÍA (4 DE SEPTIEMBRE, 2020)

En prisión preventiva quedaron tres comuneros mapuches por su presunta responsabilidad en el robo con violencia y quema de un vehículo, donde se desplazaba una familia en La Araucanía.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2020/09/04/prision-preventiva-para-3-comuneros-mapuches-acusados-de-robo-y-quema-de-vehiculo-en-la-araucania.shtml>

KRASSNOFF SUMÓ OTROS CINCO AÑOS DE CÁRCEL POR SECUESTRO DE BOINA NEGRA (4 DE SEPTIEMBRE, 2020)

El ministro en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte de Apelaciones de Santiago Mario Carroza a dos ex agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) por su responsabilidad en el secuestro calificado del boina negra Jorge Eduardo Weich Sepúlveda, cometido a partir de febrero de 1975 en la Región Metropolitana. Rolf Gonzalo Wenderoth Pozo y Miguel Krassnoff Martchenko -uno de los militares con más condenas en Chile- recibieron penas de cinco años y un día de presidio efectivo, en calidad de autores del delito.



<https://cooperativa.cl/noticias/pais/dd-hh/judicial/krassnoff-sumo-otros-cinco-anos-de-carcel-por-secuestro-de-boina-negra/2020-09-04/200341.html>

LOS 15 COMUNEROS EN HUELGA DE LEBU Y TEMUCO ANUNCIARON QUE CONTINUARÁN CON EL AYUNO (4 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Los 15 comuneros mapuche de las cárceles de Lebu y Temuco rectificaron la continuidad de la huelga de hambre y seca pese a que su vocero, Rodrigo Curipán, ayer anunció el cese de la protesta en el recinto penal de Angol. Durante el día se desarrollaron reuniones entre sus representantes y autoridades de Gendarmería y del Gobierno en la macrozona sur. En el Centro de Detención Preventiva lebuense ya eran ocho comuneros que habían

pasado a huelga seca, y "hoy se han plegado otros cuatro como medida de presión" luego de 59 días con la protesta, confirmó el vocero de estos, Auka Castro.



<https://cooperativa.cl/noticias/pais/pueblos-origenarios/mapuche/los-15-comuneros-en-huelga-de-lebu-y-temuco-anunciaron-que-continuaran/2020-09-04/141818.html>

PREPARAN FORMALIZACIONES POR DISPAROS Y LESIONES OCULARES DE CARABINEROS TRAS 18/O EN EL BÍO BÍO (4 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Al menos seis investigaciones por lesiones causadas por carabineros durante el estallido social serían formalizadas por el Ministerio Público en Concepción. Las solicitudes de audiencia son inminentes, tras haber identificado la Fiscalía a una decena de uniformados por los disparos que ocasionaron desde heridas menores a la pérdida de la visión en algunos casos.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2020/09/04/preparan-formalizaciones-por-disparos-y-lesiones-oculares-de-carabineros-tras-18-o-en-el-bio-bio.shtml>

VARIOS PERIODISTAS ENTRE LOS 28 DETENIDOS EN UNA NUEVA JORNADA DE PROTESTAS EN CHILE (5 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Varios periodistas han sido detenidos este viernes durante las protestas contra el Gobierno chileno y la gestión de la epidemia en el país. En total Carabineros ha informado de 28 detenidos. Efectivos de las fuerzas especiales de seguridad realizaron detenciones aleatorias y los aprehendidos fueron subidos a la fuerza a los furgones policiales, explican medios chilenos. La Fiscalía ha legalizado las detenciones.



<https://www.europapress.es/internacional/noticia-variantes-periodistas-28-detenido-nueva-jornada-protestas-chile-20200905175834.html>

MARCHA DE TENS EN PLAZA ITALIA TERMINÓ CON OCHO DETENIDOS: EXIGEN SER INCLUIDOS EN EL CÓDIGO SANITARIO (5 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Un grupo de Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS) llegó durante la jornada de este sábado hasta el sector de Plaza Italia, en el centro de Santiago, para solicitar ser incluidos en el Código Sanitario. Tras manifestarse y plantear sus demandas, los TENS intentaron marchar por la calzada norte de la Alameda en dirección al poniente, siendo dispersados por Carabineros con el carro lanzaaguas.



https://www.cnnchile.com/pais/marcha-tens-plaza-italia-8-detenido-carabineros_20200905/

REVOCAN PRISIÓN PREVENTIVA AL CARABINERO QUE DISPARÓ Y DEJÓ CIEGA A FABIOLA CAMPILLAI (5 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Patricio Maturana fue dado de baja de la policía uniformada el 14 de agosto, tras un sumario, ello luego de haberse hecho públicas las imágenes de la cámara Gopro de Carabineros que mostraban cómo dispararon la bomba contra la mujer, dejándola con graves heridas y sin prestarle auxilio. La defensa de Maturana apeló para revocar la medida cautelar de prisión preventiva y esta fue aceptada por la Corte de Apelaciones de San Miguel. Por lo tanto, el ex oficial fue beneficiado con la medida cautelar de arresto domiciliario mientras dure la investigación.



<https://kaosenlared.net/chile-revocan-prision-preventiva-al-carabinero-que-disparo-y-dejo-ciega-a-fabiola-campillai/>

LOS JUICIOS: EL NUEVO MOMENTO ABIERTO EN LOS PROCESOS CONTRA LOS PRISIONEROS POLÍTICOS DE LA REVUELTA

Las últimas semanas han estado marcadas por la realización de dos juicios orales en contra de prisioneros políticos de la Revuelta. El primero de estos juicios fue contra Francisco Hernández, acusado del lanzamiento de 5 bombas molotov en los alrededores de Plaza Dignidad, y el segundo, que aún se está llevando a cabo, es contra Alejandro Carvajal, acusado del incendio de una sede de la Universidad Pedro de Valdivia, también ubicado en las inmediaciones de la Plaza Dignidad.

Estos juicios se han caracterizado por las altísimas penas que solicita Fiscalía Nacional, como también, por las pruebas contradictorias presentadas en contra de Francisco y Alejandro y por la evidente carencia de garantías al debido proceso y a un juicio justo. Ahora bien, esta situación que afecta a Francisco y a Alejandro y a sus respectivas familias no es de carácter aislado. De hecho, dan cuenta de un comportamiento sistemático en contra de los luchadores sociales, y en específico, en contra de los Prisioneros Políticos de la Revuelta.

Carlos Peyrin: el primero PP de la Revuelta condenado a pena efectiva de cárcel

El 1 de diciembre del 2019, Carlos Peyrin es detenido en la ciudad de Concepción por funcionarios de la PDI y expuesto a los medios de comunicación como culpable de lanzamiento de bombas molotov sin juicio alguno. Al siguiente día, Carlos es trasladado a Tribunales y es formalizado por infracción a la Ley de Control de Armas. En dicha audiencia, solo se permitió el ingreso de un familiar de Carlos, y se permitió que personas ajenas observarían la audiencia. Posterior a la formalización y al dictamen de prisión preventiva, es trasladado a la cárcel “El Manzano”, en donde estuvo incomunicado 6 días. A su familia se le negó información y se le impidió el ingreso de implementos de necesidades básicas.

El 13 de abril del 2020, luego de más de 4 meses encarcelado, se realiza una audiencia de cambio de medida cautelar y de evaluación del aplazamiento del período de investigación. En dicha instancia, a Carlos se le negó el cambio a arresto domiciliario y se aplaza la investigación.



Posteriormente, el 19 de mayo del 2020, se realiza el juicio contra Carlos, en donde se le declara culpable del delito de infracción a la Ley de Control de Armas y se sentencia a la pena de 3 años y 1 día de presidio efectivo. De esta forma, Carlos se transforma en el primer prisionero político de la Revuelta condenado a pena efectiva de cárcel.

La sentencia contra Héctor Cortés Espejo: expresión del castigo del Estado a la dignidad y porfía de los populares del desierto

El pasado 11 de agosto, el Tribunal Oral en lo Penal de Antofagasta condeno a 3 años y 1 día de presidio efectivo a Héctor Cortés, joven popular antofagastino. El Tribunal aplicó además los mecanismos legales de inhabilitación absoluta de derechos políticos y para cargos y oficios públicos durante el tiempo de condena. El Tribunal indicó que alrededor de las 20 hrs. del 7 de noviembre del 2019 que Héctor “procedió a encender un artefacto explosivo de bajo poder expansivo, que lanzó hacia donde se encontraba personal de Carabineros de Fuerzas Especiales”. Cabe señalar que ninguna persona resultó herida o lesionada por el hecho.

El Fiscal Alberto Gallegos, comentó que “los hechos se pudieron comprobar gracias a las grabaciones realizadas por el dron de la Intendencia de Antofagasta que se contrastaron con las declaraciones del acusado, del personal multidisciplinario de Carabineros y muestras corporales”.

Héctor decidió no apelar al dictamen del Tribunal, por miedo a una condena aún mayor. Ante esta situación, la Agrupación Memoria Histórica Providencia se pronunció, planteando que “el neoliberalismo, el régimen político representado por la Intendencia Regional y la Fiscalía se ha ensañado con jóvenes que no pueden acceder a mejores condiciones de vida por la mercantilización a que se ven expuestos en materia de salud, vivienda y educación principalmente.”

El proceso judicial viciado en contra de Francisco Hernández

Francisco fue detenido alrededor de las 21 hrs. del 10 de diciembre del 2019 por personal del OS-9 de Carabineros, y trasladado a la 33° Comisaría de Ñuñoa. En la detención, Francisco fue brutalmente torturado. De hecho, sus familiares denuncian que cuando lo fueron a la Comisaría la polera de Francisco estaba manchada con sangre. Esta polera fue hecha desaparecer. Bajo tortura, es que a Francisco se le obliga a firmar una declaración.

Según información publicada por la familia de Francisco, durante el juicio oral se pudieron constatar las siguientes contradicciones:

- 1.- Que los guantes presentados por Fiscalía no son los mismos que se presentan en el video.
- 2.- Que la persona que aparece en el video lanzando bombas molotov está sin guantes. En el video se constata que la persona que lanza los artefactos no tiene tatuajes ni marcas en sus manos. Francisco hace 4 años que tiene tatuajes en ambas manos y brazos.
- 3.- Los peritajes a la ropa y guantes de Francisco arrojaron que no habían rastros de hidrocarburos.
- 4.- Los videos y fotos presentadas como evidencia no tienen fecha ni hora.
- 5.- Lo acusan de lanzar bombas molotov a las 21:15 y 21:27, siendo que fue detenido a las 21 hrs. por personal del OS-9.

Pese a estas contradicciones, el pasado 2 de septiembre el Tercer Tribunal en lo Penal de Santiago sentenció a 5 años y 1 día a Francisco Hernández por el lanzamiento de 5 bombas molotov. Cabe señalar que el Ministerio Público solicitaba una pena de 20 años. Ante el dictamen del tribunal, el Ministerio Público anunció que iba a apelar, ya que según el Fiscal Álvaro Pérez “nos parece que cinco años y un día es una pena que no se ajusta a la gran cantidad de lanzamientos”. La defensa por su parte, planteó que presentará un recurso de nulidad del juicio, ya que el conjunto de contradicciones presentadas develan que Francisco no es el autor de dichos lanzamientos.

Juicio de Alejandro Carvajal

En estos días se realiza el juicio del joven Alejandro Carvajal (20 años). Alejandro fue detenido el 8 de noviembre del 2019, el mismo día que la policía mutilaba la vista de Gustavo Gatica y se le acusa del incendio de una sede de la Universidad Pedro de Valdivia. La única prueba que hay en su contra es una declaración de policías encubiertos, quienes acusan a Alejandro de haber rociado líquido acelerante sobre el incendio que ya comenzaba. No hay videos, ni fotos, y ninguna prueba contundente y científica que afirme que Alejandro fue el autor del incendio. La Fiscalía solicita 10 años y 1 día de presidio.

El nuevo momento

Los juicios ya han comenzado y con ello los primeros condenados a pena efectiva de cárcel. De hecho, muchos de los juicios tienen fecha para Septiembre y Octubre. Al parecer, la apuesta del Poder es llegar con el mayor número de personas condenadas a cumplirse un año del inicio de la Revuelta Popular.

Es importante señalar, que en todos estos procesos judiciales el Gobierno se presenta como querellante, presionando tanto a Fiscalía como al Tribunal para que se aplique “el máximo rigor de la ley”. De ahí, que las penas solicitadas sean totalmente desproporcionadas. Otro elemento importante, es que se procesa y se condena con pruebas insuficientes. Esta situación sólo se explica por la intromisión del Ejecutivo en el Poder Judicial, expresión grotesca del quebrantamiento del Estado de Derecho en nuestro país.

Fuentes:

- <https://www.diarioantofagasta.cl/regional/antofagasta/123174/mientras-asesinos-y-violadores-salen-libres-condenan-a-3-anos-de-carcel-a-manifestante-que-lanzo-una-molotov-en-antofagasta/>
- https://www.diarioantofagasta.cl/regional/antofagasta/123704/la-olvidada-realidad-de-los-17-presos-politicos-y-tres-menores-en-el-sename-tras-la-revuelta-social-en-antofagasta/?fbclid=IwAR1UZRSGkLPFi-eyABY6eB88HF6l0tXjnR1MuwM7GdOD_Um81G026Zj3_mg
- <https://www.latercera.com/nacional/noticia/comienza-el-juicio-contra-acusado-de-quemar-u-pedro-de-valdivia-fiscalia-pide-10-anos/QDUNUAUVY5BRFOKMCHEFTN2NOA/>



¡¡¡LIBERTAD INMEDIATA A LXS PRISIONERXS POLITICXS DE LA REVUELTA: 5 DE OCTUBRE PROTESTA NACIONAL!!!

COMUNICADO PÚBLICO

A la comunidad nacional, al Pueblo Mapuche, a los Pueblos y Nacionalidades de América Latina y a la solidaridad internacional, los abajo firmantes comunicamos que:

1.- El sábado 29 de agosto agrupaciones de familiares y amigos(as) de prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta y diversas organizaciones, colectivos, asambleas y coordinadoras nos convocamos en una reunión para debatir sobre la realización de una jornada de protesta por la Libertad de los(as) Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta.

2.- En aquella reunión se definió llamar a una Jornada de Protesta Nacional para este 5 de Octubre por la Libertad de los(as) Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta. Se define esta fecha por la carga histórica y por los contrastes que contiene. El carácter de esta Protesta Nacional es diverso. Cada agrupación, organización, asamblea, coordinadora, etc., le pondrá su estilo.

3.- Se hace el llamado a los(as) estudiantes, sindicatos, organizaciones, colectivos, asambleas, coordinadoras, etc., a sumarse a esta Jornada de Protesta Nacional. Los llamamos a apropiarse de esta jornada y a dibujarla y concretarla acorde a su quehacer. La libertad de los(as) prisioneros(as) políticos(as) debe ser exigencia de toda la diversidad popular, y aquella exigencia debe hacerse sentir con fuerza.

4.- Hacemos el llamado a la solidaridad internacional, la cual se ha desplegado de forma digna y certera en estos últimos meses, a manifestarse este 5 de octubre. El quehacer solidario de las voluntades en el extranjero, es fundamental para visibilizar y presionar al Estado de Chile, el cual pretende castigar de forma ejemplificatoria a miles de luchadores sociales.

¡¡LIBERTAD INMEDIATA A LOS(AS) PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE LA REVUELTA:

5 DE OCTUBRE PROTESTA NACIONAL!!

31 de agosto, 2020

- Agrupación de ex Menores Víctimas de Prisión Política y Tortura
- Agrupación de Familiares de Prisioneros Políticos de La Granja
- Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas
- Agrupación Memoria Histórica Providencia -Antofagasta
- Asamblea Bio Bio Se Levanta -Concepción
- Asamblea Popular Metro La Granja- Santiago
- Asamblea Popular La Bonilla -Antofagasta
- Asamblea Territorial Población Yungay -Santiago
- Colectivo NO + PRESXS POR LUCHAR -Concepción
- Comando Unitario de Ex Presos(as) Políticos
- Comedor Popular Yuri Uribe -Concepción
- Coordinadora anticarcelaria Pampa Libre -Antofagasta
- Coordinadora Libertad y Justicia -Iquique
- Organización de Familiares y Amigxs de Prisionerxs Políticxs -OFAPP

5 DE OCTUBRE ES EL LLAMADO

El llamado a protesta nacional por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, nace con una potencia y fuerza significativa, no tan sólo por la justeza de la exigencia sino que también por el contexto en el cual se inscribe el llamado. Octubre ha de ser un mes de mucha intensidad, de contrastes, de choque de posiciones y de despliegues de apuestas, que como tales, no se saben cuál será su resultante. Sin duda que hay mucho en juego, donde sus productos pueden ser tanto para el poder como para los(a) Populares y por supuesto que nosotros(a) nos la vamos a jugar para que su decante sea en razón de lo Popular. Octubre está repleto de fechas emblemáticas, de significancias históricas y que son manifiestas del choque de los modos de vida.

El llamado es para el 5 de octubre, una fecha en disputa y que depende de nosotros(a) de como sea resultante este año. El 5 de octubre, para el Estado de Chile, para su democracia, esa que ha llevado a la vida del Pueblo al precipicio de su hacerse en migajas, es de celebraciones del fraude histórico del 88'. 5 de octubre importante para aquellos que han vivido en una vida poco habitual para millones y que en este año tiene la particularidad de estar correlacionada con dos fechas más del mismo mes: 18 y 25.

El 5 de octubre es la fecha que los demócratas, los que hoy están en el poder y que han llevado a Chile al despeñadero, celebran el plebiscito de 1988, el que materializó el acuerdo de las cúpulas del poder para realizar el traspaso administrativo de dictadura a democracia, ya que el ascenso de la protesta popular hacía peligrar la estabilidad capitalista del país. Hoy, guardando las proporciones, un contexto similar se vuelve a repetir y estamos también ad porta que se vuelva a repetir un plebiscito, que manipula la esperanza de millones y que pretende contrarrestar las posibilidades del Pueblo de Chile de realización plena y feliz. Hace más de 30 años, prometieron que la alegría venía y fue todo lo contrario, la vida quedó reducida en su realización definida en la medida de lo posible. Por lo tanto el 5 de octubre, por parte de ellos(a), será usado, entre otras cosas, como el trampolín para potenciar el plebiscito del 25 de octubre, el cual pretende abrir un camino constituyente erigido en un conjunto de falsedades y ofertones de transformación, cuando su alcance real y lo que procura en esencia, es el reestablecer lo que el Estallido Social ha ido tumbando en estos ya casi 11 meses: la jurisprudencia y hegemonía capitalista...necesitan procesos democráticos para levantar lo institucional y a la misma democracia del piso.

Pero antes del 25, el 5 de octubre también está correlacionado con el 18 de octubre (también para ellos). Tienen que ser capaces de pasar esa fecha, saben con creces que el aniversario del primer año de la Revuelta popular será compleja, para lo cual se han venido preparando principalmente desde dos ámbitos:

El primero es de fortalecer su Estado Policial y de generar un ambiente de mano dura, el mismo Presidente de la República ha asegurado que sus sistemas de inteligencia han detectado intenciones de un estallido 2.0. Afirmaciones que faltan a la verdad y que procuran tomar posición frente a este escenario. La Revuelta Popular no ha parado en su hacerse, no fue un instante, un hecho en particular sino que es un proceso que se ha venido haciendo en estos ya casi 11 meses, por lo tanto ese intento de borrar lo que ha sido el devenir popular es la intención grotesca de quitarle su dimensión de proceso histórico. Y por otro lado, lo de mencionar lo de la "inteligencia" es para amedrentar, ya que la disposición de lucha es evidente, siempre han sido abiertas y han sido protagónicas durante todo este proceso.

El segundo intento, es teñir el 18 de octubre de una falsa disputa dentro del marco institucional, entre el apruebo y el rechazo, siendo que allí nunca ha estado la disputa, ambas alternativas, sus matices, procuran lo mismo: otorgarle una solución institucionalizada a lo que está viviendo el país. Esa disputa fue inventada, como también aquello que el plebiscito fue a partir de una demanda popular...la disputa está entre los(a) populares y los ricos, entre los modos de vidas de ellos y el nuestro.

Por nuestro lado, por la parte Popular, el 5 de octubre también tienen significancias históricas y están correlacionadas con las mismas fechas con las cuales lo está el poder y con otras más.

El 5 de octubre en sí, es la fecha donde fue asesinado Miquel Henríquez en 1974, digno representante de la resistencia contra la dictadura, que teniendo todas las posibilidades para exiliarse fue consecuente con la decisión política de no hacerlo. En 1987, en esa misma fecha, nacen las Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro (FRPL) quemando un camión de basura en pleno corazón de Providencia, en el lado del País de los Ricos. Las FRPL, fueron la expresión de mayores capacidades políticas-militares del complejo partidario Mapucista y Lautarino.

El comienzo de octubre también tiene otras fechas importantes en la memoria histórica del Pueblo. El 9 de octubre de 1967, es asesinado en Bolivia, luego de caer en combate, el Che Guevara. Revolucionario de tomo y lomo, que se lanzó a la realización de los pueblos plenos. El 10 de octubre de 1992, fue la fuga de la Ex Penitenciaría de los hermanos del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, donde la democracia acribilló a varios de ellos. El 16 de octubre, se conmemora otro año más del paso asesino de la caravana de la muerte de la dictadura por La Serena, esa donde estuvo involucrado el General de la Democracia: Cheyre.

Por lo tanto el 5 de octubre, también tiene su connotación popular y su correlación con el 18 y con el 25 de ese mes. El 18, es el aniversario del primer año de la Revuelta Popular, instante del aceleramiento de los procesos populares que venían encubándose hace décadas y en donde el Pueblo de Chile sintió en todo su esplendor sus capacidades de transformación de la realidad. Instante también donde se inaugura la Prisión Política de la Revuelta, una de la más grande existente en el mundo, en relación al espacio de tiempo acotado en que se ha configurado. Por lo tanto, todo hace prever que este 18 de octubre próximo ha de ser de protesta. De lo que resulte del llamado del 5 de octubre, de sus capacidades de instalarse como un llamado con magnitudes significativas, de generar una contundente presión por la libertad de los PP y de tomarse el escenario nacional para desbordarlo, es como también se puede desarrollar el mismo plebiscito del 25. El plebiscito no tiene validez ética, no la puede tener cuando está presente en nuestro país la aberración de violación sistemática de los derechos humanos por parte del Estado de Chile, ya sea por ejecución u omisión. Entre estas aberraciones está la Prisión Política contra el legítimo derecho a manifestarse.

Entonces...

Qué duda cabe que el llamado para el próximo 5 de octubre, tanto por su exigencia como por su significancia en la fecha y en el contexto histórico particular que vive el país, es un llamado de connotaciones mayúsculas, muy certero, oportuno y en el cual la apuesta es que sea un asunto a nivel nacional y con presencia de manifestaciones en el plano internacional. Es una fecha de contradicciones, las cuales hay que hacerlas evidentes, resaltarlas y en donde hay que tomar posición concreta. Es una fecha en disputa, donde nuestra apuesta es que sea tomada con fuerza por la exigencia de libertad, batalla que tiene que ir tomando mayores velocidades de presión para su resolución pronta.

LA JUERGA EMPRESARIAL Y SU PARO DE CAMIONEROS: Y EL ESTADO DE DERECHO?



Desde hace bastantes meses que venimos sosteniendo que el Estado de Derecho, pilar fundamental de la democracia actual, está quebrantado en su esencia misma, situación a la cual hemos llegado principalmente por el actuar nefasto del Estado de Chile. El paro del empresariado de camiones, fue un instante más, donde esta esencia fundante de lo democrático fue pasado a llevar con creces.

La democracia quedó en ridículo, fue el festín del Empresariado que hizo lo que se le antojó por una semana. Lo ocurrido no sólo puede quedar reducido a la inoperancia propia del gobierno de Chile sino que también al quehacer al respecto del poder legislativo y judicial; los tres fueron el hazmerreír del poder del dinero, los tres poderes del Estado quedaron en vergüenza máxima a nivel nacional como también en lo internacional, la democracia quedó en evidencia respecto a su supeditación al empresariado.

El empresariado se tomó las carreteras del país por una semana, pasándose por donde quisieron lo institucional. Se tomaron también el escenario nacional y arrinconaron al poder político y judicial. Por parte del gobierno pudimos ver una subordinación a raja tabla, el trato hacia el empresariado no fue el habitual al cual estamos acostumbrados las grandes mayorías del país. Las fuerzas policiales y militares dependientes del gobierno, fueron quienes cumplieron la función de proveer, resguardar y servir la juerga. Por parte del Hemiciclo no hicieron más nada que mover un par de papeles y de dar declaraciones de acusaciones y tantas otras cosas inútiles. No vimos a ningún honorable, a ninguna comisión que fuese a las carreteras hacer ejercicio de velar por el cumplimiento de la ley, se quedaron allí pasmados(a), neutralizados y reducidos por la impronta empresarial. Por el lado del

sistema judicial, algo similar, el Abbot no cruzó la frontera de la amenaza, sus fiscales, esos buenos para el análisis de grabaciones de videos, no hicieron más que observar la fiesta empresarial.

Las carreteras del país fueron tomadas por el poder del dinero, violaron cuanta ley pudieron, se comieron todos los asados que se les dieron las ganas, se tomaron todo el trago que quisieron y tuvieron compañía hasta de meretrices. El asunto no es moral sino que político, su juega fue obstaculizando las arterias principales del abastecimiento del país, esto en un contexto de pandemia, de hambruna y de cesantía creciente. Y el broche de oro lo puso la forma de resolución del conflicto, no fue la democracia quien solucionó el leseo sino que tuvo que venir otro empresario a llamar al orden, no por las demandas sino que porque se les estaba yendo de las manos. Así es, apareció de nuevo Juan, no el camionero expulsado de su casa públicamente por cabrón, sino que Sutil.

La evidencia es pública, estuvo al alcance del todo país y las imágenes son elocuentes, nada que ver con las sombras chinas que presentan las policías y fiscales en los procesos contra los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. Se violó la ley antibarricada, esa aprobada hace poco en el hemiciclo y el Estado de Chile no hizo nada; lo ocurrido en las carreteras daba para la invocación de la ley 12.297, ningún empresario se fue a prisión preventiva por la ley de seguridad del Estado, lo que contrasta con que hay más de mil querellas por esa ley contra los (a) populares que se han manifestado en el Estallido Social.

Una vergüenza no? y el Estado de Derecho?

No hubo ningún ápice de independencia de los poderes del Estado, todos estuvieron supeditado a la decisión empresarial de bloquear las carreteras por una semana. Teniendo todas las facultades y todas las pruebas necesarias, no hicieron nada, absolutamente nada. Ni siquiera fueron capaces de aplicar o de exigir que se aplicara la normativa de salubridad en contexto de pandemia.

Igualdad ante la ley? Claramente en Chile no existe, la paradoja es evidente y grotesca. Mientras que más de 2500 personas han pasado por las cárceles del país por procesos viciados y aberrantes, ningún empresario se fue a Prisión preventiva. Queda alguna duda que la justicia no es ciega, queda alguna duda que hay una justicia para ricos y otra para pobres?, no pues no queda duda alguna de ello.

Entonces?...

Con el actuar del Estado de Chile frente a la juega empresarial se hace insostenible que se siga procurando el mantener la Prisión Política en el marco del Estallido Social. Quedó en evidencia explícita que el Estado de derecho no funciona y que la justicia opera acorde a lo dispuesto por el poder del dinero. Es impresentable que el gobierno de Chile siga manteniendo las querellas contra los(a) Prisioneros(a) Políticos(a), éticamente no es sostenible, se profundiza aún más su aberración. Es aberrante que el poder legislativo siga pasmado y subordinado a las órdenes del empresariado, sumergido en su Universo de asegurarse sus vidas y haciendo la vista gorda con la violación sistemática de los derechos humanos en nuestro país. El carretito empresarial en las carreteras del país, la creación de aquella paradoja, es razón suficiente para que todos los fiscales desistan a la brevedad en todos los procesamientos contra los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta.

Simplemente Chile no puede continuar así, la desigualdad en todo los planos de la vida son abismalmente aberrantes. Hay que transformarlo.

Dicen que ley pareja no es dura.

COMUNICADO PÚBLICO DE LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE DEL MÓDULO DE COMUNEROS DE LA CÁRCEL DE TEMUCO

A la opinión pública en general y a nuestra Nación Mapuche:

Los PPM del módulo comuneros de la cárcel de Temuco comunicamos la decisión de CONTINUAR con la huelga de hambre en vista que los Peñi de Lebu continúan movilizadas. Nuestras demandas aún no son cumplidas, las cuales hemos puesto de manifiesto en comunicado anterior, de lo cual lo más importante es el hecho político en esta movilización que pone de manifiesto las grandes contradicciones entre el Estado Opressor Capitalista y nuestro pueblo oprimido.

Llamamos a nuestras Organizaciones, Lof y al conjunto de Movimientos Mapuche Autonomista a seguir movilizadas en la lucha por la conquista de nuestros derechos y demandas históricas contra este sistema antinatural e inhumano.

Libertad inmediata a todos los PPM.

Fuera latifundistas y Transaccionales de Wallmapu.

Territorio y Autonomía a la Nación Mapuche.

Resistencia, Reconstrucción y Liberación Nacional Mapuche.

Marrichiwev!!

Daniel Canio
José Cáceres Salamanca
Facundo Jones Huala
04 Septiembre, 2020





**LA GREMIAL DE
ABOGADOS Y
ABOGADAS DENUNCIA
AL ESTADO
TERRORISTA
PARAGUAYO QUE
ACABA DE ASESINAR A
DOS NIÑAS DE 11 AÑOS,
SOBRINAS DE LA
COMPAÑERA CARMEN
VILLALBA**

Fuente:

https://gremialdeabogados.org/?p=2786&fbclid=IwAR1UZRsgkLPFi-eyABY6eB88HF6I0tXjnR1MuwM7GdOD_Um81G026Zj3_mg

Los niños suelen ser piezas valiosas para el enemigo en los procesos de represión y combate a las luchas por la Liberación, de luchas territoriales y de luchas antiimperialistas.

Sobran ejemplos como las matanzas de Israel a los niños palestinos o los más de 500 niños hijos de luchadores populares que aún se buscan en la Argentina. Cuando los albatros mataron a Rafael Nahuel, se llevaron y retuvieron por horas en una comisaría a los niños de esa comunidad a la que ahora se le pide diálogo y razonabilidad.

Pero si hay una niñez en Nuestra América con la que los explotadores y los saqueadores se ensañaron particularmente, son los niños paraguayos.

Las clases dominantes de Argentina, Brasil y Uruguay asesinaron niños paraguayos en forma masiva durante la Guerra de la Triple Infamia.

Y la lucha siguió.

La Gremial de Abogados y Abogadas sabe de luchas y de consecuencias de esas luchas.

Sabe que un guerrillero, un revolucionario, un combatiente, asume un compromiso que muchas veces le cuesta su vida y libertad.

Por lo tanto, no es una “víctima” como nos han intentado hacer creer todos los gobiernos desde el 83 y la gran mayoría de los Organismos de DDHH.

Un combatiente asume un compromiso, aun siendo menor de edad.

Nuestra Historia argentina y mundial registra miles de ejemplos de niños que combaten.

El caso de las dos niñas asesinadas ayer por el Ejército y las Fuerzas Conjuntas paraguayas refleja la magnitud del enfrentamiento y la crueldad de los dominantes.

Ayer un numeroso contingente de “Fuerzas de Tareas Conjuntas” atacaron un parador en una zona boscosa del, norte paraguayo.

El Gobierno terrorista y guerrillero paraguayo informó que era un “campamento guerrillero del EPP”.

Pero las únicas caídas fueron dos niñas ARGENTINAS: Lilian Villalba y María del Carmen Villalba, ambas de 11 años.

Ambas son sobrinas de la gran Carmen Villalba, presa política del EPP, a quien también hace más de diez años el Gobierno paraguayo, en territorio argentino, le asesinó a su hijito de 13 años.

Las niñas habían ido a visitar a familiares. Sus papás son militantes del EPP. Son hijas de hermanas de Carmen.

Independientemente de que tengan padres campesinos paraguayos y militantes del EPP, las niñas eran civiles y además eran ARGENTINAS y no formaban parte de la feroz lucha de clases que se libra en el Paraguay.

El Gobierno Paraguayo está denunciando la existencia en Argentina de una “guardería” al estilo de la famosa estructura en Cuba de los niños Montoneritos. Y ha difundido fotografías de los cadáveres de nuestras niñas demostrando su monstruosidad sin límites.

En la Gremial de Abogados conocíamos a estas pibitas asesinadas desde que eran bebés.

Estamos desolados, arrasados por la bronca y con una tristeza tan grande que sólo admite seguir luchando.

Y, por supuesto, que hicimos y hacemos lo imposible para proteger a los niños y ancianos familiares de campesinos paraguayos del terror, la persecución y las represalias contra sus familiares combatientes.

Nos enorgullecemos de prestar a los luchadores toda la solidaridad que nos es posible dentro de nuestras pobrísimas posibilidades.

Y jamás lo ocultamos.

La Inteligencia de todos los gobiernos argentinos que nos enfrentaron siempre lo supieron.

Lo saben los gobiernos paraguayos y las agencias internacionales que hoy nos enfrentan.

La Gremial viene demostrando que nuestra solidaridad y nuestro internacionalismo jamás fue la firma de un comunicado.

Siempre instamos a resolver los conflictos en una Mesa, pero nuestra doctrina ha dicho que ante la violencia del conflicto siempre estaremos del lado de los que resisten por el medio o método que fuere.

En Misiones hace varios años que permanecen 10 niños hijos de campesinos paraguayos además de la madre, las hermanas y las hijas de Carmen.

Instamos y requerimos al Gobierno Nacional para que proteja a esos niños y a los adultos que los cuidan.

Muchos de ellos son ciudadanos argentinos, como lo eran Lilian y María del Carmen asesinadas ayer.

Denunciamos las políticas guerreristas de los distintos gobiernos paraguayos, sean de derecha o supuestamente progresistas.

Y hacemos responsables al Estado Paraguayo y sus colaboradores colombianos, estadounidenses e israelíes, que operan en conjunto, de cualquier ataque o represalia que sufran los niños resguardados en Misiones como consecuencia de las luchas de sus padres.

A los organismos de DDHH, de Solidaridad, de género, feministas, de niñez, etc., tanto en Paraguay como en la Argentina, les recordamos que Paraguay acaba de asesinar a dos niñas que además son argentinas.

Y que quizás el acompañamiento y la solidaridad concreta pueda evitar más represalias contra otros niños.

La Gremial de Abogados y Abogadas jamás olvidará este nefasto 2 de Setiembre en que cayeron en el monte paraguayo nuestras niñas Lilian y María del Carmen de 11 años. Para intentar borrar la macabra obscenidad del estado y medios de comunicación paraguayos que no respetan nada, nos abstendremos de publicar las fotos de sus cuerpiitos muertos.

Publicamos las fotos de las niñas tal como las recordamos.

La Gremial de Abogados y Abogadas tiene dicho que no cree en la “Justicia” de los injustos.

Y que cree en la rebelión de los justos.

A los padres, tíos y abuelos de las niñas, a toda la familia Villalba, sepan que su dolor es nuestro dolor.

¡¡¡Gloria y Honor a Lilian y María del Carmen, niñas heroicas!!!

¡¡¡¡¡Exigimos protección a los niños resguardados en Misiones!!!!

Asociación Gremial de Abogados y Abogadas

3 de septiembre 2020

ORGANIZACIONES LATINOAMERICANAS SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, POPULARES Y REVOLUCIONARIAS LLAMAN A LUCHAR POR LA LIBERTAD DE LOS PRESXS POLÍTICXS MAPUCHES Y CHILENOS

Un grupo de luchadores populares, organizaciones políticas y sociales de la clase obrera, pueblo en general, comunidades originarias, organizaciones de los Derechos Humanos, organizaciones y personalidades de la cultura de América Latina, y todos los que estén dispuestos a sumarse:

Este es un pronunciamiento, exigencia y denuncia en contra de la tiranía “parlamentaria” del actual gobierno de Chile que, con el sostenimiento impune y artero de la súper estructura política burguesa encabezada por el Presidente Piñera, sus Ministros y parlamento, escudados en su democracia representativa y con la complacencia de casi la totalidad de las Naciones que se presumen abanderados de la paz y la democracia, no solo han lanzado las hordas represivas y salvajes contra el maravilloso y digno pueblo chileno, sino que aún mantienen en sus mazmorras, al mejor estilo del asesino Pinochet, a más de 2500 presos políticos, a consecuencia de las justas protestas políticas y sociales de todo el pueblo de Chile, generadas por condiciones de vida indignas de un sistema decadente y putrefacto.

Los reiterados gobiernos que solo están al servicio de los grandes monopolios que se han adueñado de los Estados Nación y en defensa de sus más oscuros intereses, colmaron la paciencia de este pueblo hermano, que en su enérgica y tenaz lucha dijo basta. Y ahí apareció el verdadero rostro no solo del gobierno de Sebastián Piñera, sino los de todos los gobiernos de la región que, bajo el manto y la leyenda de hacerse los abanderados y preocupados por la salud de la humanidad, actuaron y se comportan con la más absoluta indiferencia y silencio ante este nuevo ataque que mantiene encarcelados a miles de nuestros hermanos chilenos.

Pero los pueblos del mundo en general y de América Latina en particular, pujamos y luchamos cada día para avanzar en los derechos políticos y las libertades públicas, que trascienden el derecho inalienable de manifestarse y opinar, abarcando las batallas para poner fin al hambre, la súper explotación y miseria a que nos han sometido a nivel planetario que se constituye en la más flagrante violación de los Derechos Humanos. Y cuando un pueblo sale al cruce por sus demandas ya no podemos estar de brazos cruzados tolerando posturas totalitarias y represivas como en Chile, Bolivia, Brasil, Ecuador Haití o Estados Unidos, y la lista es larga, y todo esto con la complacencia y el silencio cómplice del concierto de las “Naciones pulcras” que se pronuncian como campeones de la democracia.

En tal sentido no podemos de dejar de mencionar las matanzas y persecuciones a las comunidades y Naciones originarias despojadas de sus territorios y formas de vida, con el único motivo de la explotación de los recursos naturales en función de la ganancia de los grandes grupos concentrados a nivel mundial, la oligarquía financiera. Basta citar que solo una veintena de individuos posee el 50% de toda la riqueza de todos los habitantes del planeta para tomar una real dimensión de lo que aquí afirmamos.

Pero en América no estamos dispuesto a una vuelta atrás, a las cárceles de los mejores hijos de nuestra tierra, derrotamos el fascismo, dictaduras atroces y no tenemos que resignarnos a una vuelta atrás de esas prácticas aberrantes.

Nos llena de indignación que los hermanos Mapuches de Chile se hayan tenido que someter al tremendo sacrificio de una huelga de hambre al punto de entregar sus vidas por mejores condiciones en sus prisiones. Es inadmisibles que, en el mundo moderno -como les gusta decir a los intelectuales, políticos y gobernantes, que comen de la mano de los monopolios- tengamos gobiernos como los de Sebastián Piñera con cárceles plagadas de presos políticos.

Los abajo firmantes, desde nuestra humilde pero firme voz, hacemos un llamado a toda la comunidad internacional del campo del pueblo a expresar su repudio al gobierno chileno y que se presione a los gobiernos de cada país, para que se produzca un real aislamiento de la tiranía de Piñera y la inmediata LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS Y EL DESPROSESAMIENTOS A MILES DE HERMANOS CHILENOS POR LUCHAR POR SUS JUSTOS DERECHOS. VIVA LA LUCHA DEL PUEBLO CHILENO, QUE ES NUESTRA LUCHA.

Partido Revolucionario de los Trabajadores (Argentina), Mario Eulogio Rodríguez (ex preso político ex secretario General del Sindicato Azucarero de San José de Tucuman, Argentina Asociación de Ex Detenidos Políticos “Héroes de Trelew”, Tucumán, Argentina (Mario Alberto Duarte - Teresa Sosa), Paloma Canosa, PRT Diamante Jardín, (Buenos Aires, Argentina), Fermín Rivera (Liberado Político, Argentina), Elsa Morgenstern (Militante de Derechos Humanos de Córdoba. Argentina), Mariana Caballero (Argentina), Claudia Abraham (Argentina), Marianela Scocco (Argentina), Dora Ferreyra (Argentina), Héctor Chinche Medina (Testigo Querellante en causas de Lesa Humanidad. Familiares, Presidente Asamblea Nacional de Ex Presos Políticos Héroes de Trelew. Dirigente Telefónico Congresal de FATTEL, Ex Preso Político. Ex SEC Gremial Telefónico Rosario, Movimiento Acción Territorial), Lea Medina (Familiar de Desaparecidos militante de Derechos Humanos, Argentina), Mariana Caballero (Argentina), Claudia Abraham (Argentina), Marianela Sococco (Escritora, Ronda de las Madres de Rosario, Argentina), Dora Ferreyra (Enfermera, Argentina), Jorge Villero Ramirez (Ex Preso Político, Córdoba, Argentina), Mingo Fourcade (Ex Preso Político, Córdoba. Argentina), Diego de Monte Grande (Militante, Argentina), Aurora Tumanischwili (Profesora, Militante de Derechos Humanos, Argentina), ANA CLARA ARCE Ana Clara Arce (Profesora, Argentina), Mario Miguel Paz (Ex Preso Político, ERP, Argentina), Lucía Torres (Exiliada y Ex Prisionera Política, Argentina), Gisella Rodríguez (Familiar de Ex Preso Político, Desaparecidos y Muertos por el fascismo argentino, Tucumán, Argentina), Wladimir (Grupo Argos de Teatro, Familiar de Desaparecidos y Muertos por el fascismo argentino, Tucumán, Argentina), Néstor Lallana (Córdoba, Argentina),), Grupo Argos Teatro del Pantanal (Aníbal Carlos Monzón, Brasil), Observatorio de Ciudadanía (Brasil), Virgilio Miranda Neto (Asistente de Dirección del Grupo Argos de Teatro de Ladario (Brasil), Movimiento dos Trabalhadores Rurals Sem Terra (Brasil), Ação Popular Socialista (Brasil), [16:23, 3/9/2020] Insur Anibal: Anísio Guilherme da Fonseca - Anísio Guató Delegado Sociedade Civil - Setorial Indígena a na 12a Conferência Nacional de Direitos Humano, Ex Secretario General del Sindicato de los Ferroviarios de Corumbá MS (Brasil), Mundo Haití (Haití), Insurgencia Cultural Internacional (Daniel Unzueta), Vereador (Consejal) de Ladário MS Brasil por el PRD (Marcos Fernando da Silva Cordova), Associação de Moradores do Barrio Almirante Tamandare de Ladário MS Brasil (Lara Coquena da Silva Monzón), Joo Suarez Cuellar, Cofundador del Curso Grupo Argos de Teatro de Crumba Ladario, Pantanal Sulmatogrossense (Brasil), Pablo Alfradique (São Gonçalo Brasil), Vanda Salles(Escritor, Rio de Janeiro Brasil), América Rebelde (Chile), Movimiento Unitario Tati Allende (Chile), SICNoticias (Chile), Páramo Editorial (Chile), Agrupación de Familiares y Amigos de Presos Políticos Guacolda

(Chile), Quiero Comisión Verdad y Justicia para los niños del Sename (Chile), Escuela Nacional Permanente PRAIS (Chile), Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos (Valparaíso, Chile), Gemita María Donoso Rodríguez (Madre de Prisionero Político de la Revuelta, Chile), Marcela Canales (Artesana, El Tabo, Chile), Conaicop (Chile), IPNews Agency, Asociación Civil de Excarcelados Políticos del Perú ACEPP (Perú), César Oyola (Abogado de Derechos Humanos, Perú), Rógger Taboada Rodríguez. Miembro del Comité Ejecutivo Nacional, CEN del Frente Patriótico Peruano, FPP (Perú), Conaicop-Secretaría de Países Andinos (Perú), Confederación Nacional de Mujeres del Perú Micaïla Bastidas Puiucagua (Perú), Federación Regional de Mujeres Cusco “Micaïla Bastidas Puicagua” (Perú), Mundo Haití, Mariano Vivanco Vázquez (internacionalista, comunista español, Venezuela), América Libertaria (FB, Venezuela).

Fuente:

<https://www.facebook.com/113765900074973/photos/a.113769576741272/320025856115642>

PRISIÓN POLÍTICA EN PROTESTA

Para quienes han vivido en su carne la represión de la prisión política, pueden decir sin duda que es una experiencia dura, así mismo, es una experiencia compleja para quienes nos quedamos afuera viendo como nuestros familiares y amigos están tras las rejas injustamente. Es la colaboración y la solidaridad de clase la que invitan a quienes no han sido tocados directamente con esa carga la que hace que se sumen manos en la visibilización de la causa de los Prisioneros Políticos. Aquí dejamos una selección de imágenes que muestra cómo es la movilización activa la que sirve como herramienta para levantar demandas y visibilizar a quienes no están presentes en la sociedad debido a la represión estatal.



31 de Agosto, manifestación frente a la Corte Suprema



12 de Agosto, Antofagasta



12 de Agosto, Plaza Ñuñoa



15 de Mayo, a las afueras del canal de televisión Mega, fuertemente reprimida por los pacos



Manifestación por los Presos Políticos en Francia



Manifestación por los Presos Políticos en San Francisco, EEUU



Manifestación en Buenos Aires



Manifestación en Concepción



San Joaquín, en solidaridad a las presas de la revuelta



Afuera de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS)



Manifestación a las afueras de la cárcel Nudo Uribe en Antofagasta.



Manifestación de familiares en el frontis del Centro de Justicia



Manifestación por la Alameda

Como podemos ver, esta solidaridad traspasa fronteras, y se hace presente en los momentos de más necesidad, agradecemos a quienes se han hecho presentes en los difíciles momentos de la revuelta, a quienes acompañan a quienes están pagando injustamente por luchar por un lugar mejor para vivir, la pelea sigue...

¡¡LIBERTAD A TODXS LXS PRESXS DE LA REVUELTA!!